



Gobernadora Vázquez Garced conforma grupo de trabajo para establecer unidades de inspección para asegurar cumplimiento de Orden Ejecutiva

(3 de mayo de 2020 - La Fortaleza, San Juan) - La gobernadora Wanda Vázquez Garced informó que, a raíz de las modificaciones que entran en vigor mañana, lunes, por la Orden Ejecutiva 2020-03B, se conformó un grupo de trabajo que tendrá personal para inspeccionar los negocios para asegurar se cumplan con las medidas establecidas.

"En aras de poder ir abriendo sectores económicos, en conformidad con la Orden Ejecutiva que tiene vigencia desde mañana hasta el 25 de mayo, hay negocios que podrán comenzar a operar esta semana. No obstante, es importante salvaguardar la salud y protección de los empleados, y por eso personal de distintas agencias concernientes estarán inspeccionando los negocios, haciendo cumplir con todos los protocolos", indicó la gobernadora.

La primera ejecutiva sostuvo una reunión hoy con los titulares de las agencias que estarán a cargo que velar por el cumplimiento de la Orden Ejecutiva, que son: Negociado de la Policía de Puerto Rico; Departamento de Hacienda; Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH); Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (PR-OSHA, por sus siglas en inglés); y Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

El Comisionado del Negociado de la Policía, Henry Escalera dijo: "Desde que comenzó la implementación de medidas preventivas como el toque de queda y 'lock down', el Negociado de la Policía ha trabajado para hacer cumplir las disposiciones de las diferentes órdenes ejecutivas. Nuestro personal está comprometido en seguir haciendo cumplir las leyes, órdenes y reglamentos que buscan salvaguardar la vida y salud del pueblo. Es importante que la ciudadanía tenga presente que los policías se mantendrán realizando intervenciones preventivas para validar que las personas que se encuentran en las calles estén en cumplimiento a las directrices establecidas".

Por su parte, el secretario de Hacienda, Francisco Parés Alicea destacó que los agentes de Rentas Internas redoblarán los esfuerzos de inspecciones que han estado haciendo desde que inició el cierre total y el toque de queda para velar por el cumplimiento de la nueva Orden Ejecutiva.

"Estamos comprometidos con hacer valer la ley y cerca de 300 agentes del Negociado de Impuesto al Consumo ya han inspeccionado más de 30,000 comercios y han suspendido cerca de 30 licencias de Rentas Internas. Como



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de la Gobernadora

COMUNICADO DE PRENSA

parte de este grupo, estaremos cumpliendo con la encomienda de la Gobernadora para preservar la salud y evitar el contagio en este proceso de reapertura paulatina y reactivación de la economía", manifestó Parés Alicea.

"Estaremos evaluando el cumplimiento con el requisito de autocertificación y que los planes de control de exposición al COVID-19 de cada patrono cumplen con los elementos esenciales requeridos para garantizar la seguridad y la salud de sus empleados. Los patronos están conscientes de las guías y recomendaciones emitidas por PR OSHA y el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) en los pasados meses, y nuestra misión es asegurarnos que siguen dichos parámetros. Todo patrono que no esté en cumplimiento no será autorizado a reanudar operaciones. Igualmente, los empleados que sienten que no se cumplen las medidas de seguridad requeridas, puede presentar una consulta o queja por correo electrónico a través de prosha@trabajo.pr.gov", destacó la secretaria del DTRH, Briseida Torres Reyes.

"Los patronos que no cumplan con las disposiciones de la Orden Ejecutiva y las guías de prevención de OSHA y el CDC se exponen a multas y/o el cierre de sus negocios, si no atienden nuestras recomendaciones. Durante las pasadas semanas hemos orientado y asistido al sector privado en la creación de sus planes de control y ahora estaremos atentos a que cumplan con las medidas de seguridad y salud necesarias para evitar una propagación del COVID-19 en los lugares de trabajo, como hemos hecho desde el inicio de la pandemia", agregó el secretario auxiliar de PR-OSHA, Luis Pardo.

La secretaria del DACO, Carmen Salgado, indicó: "Las órdenes de congelación de precios en artículos de primera necesidad, incluyendo el gas, los márgenes de ganancia en el combustible y las directrices a Juntas de Titulares en Condominios se mantienen inalteradas. Continuamos fiscalizando y asegurando los derechos de los consumidores durante la emergencia. Ante la reactivación gradual de áreas comerciales, la manufactura y otros sectores iremos adaptando nuestras órdenes siempre en beneficio al consumidor".

La primera ejecutiva añadió que cualquier negocio que incumpla con las medidas impuestas, podrá ser multado por cada una de las infracciones que cometan, o hasta la revocación de sus licencias.

###